



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO



GACETA MUNICIPAL

2025 • 2027

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 43
Volumen: 1
Año: 2025

Amecameca, Estado de México, a 25 de Septiembre de 2025

Ayuntamiento
2025-2027

*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*

SUMARIO

CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA
CRÓNICA DE AMECAMECA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2025-2027



Dra. Ivette Topete García

Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México.

A sus habitantes hace saber:

Que el Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 115, fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, párrafo segundo, 30, 30 Bis, 31, Fracción XIX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad al acuerdo asentado en el punto IV del orden del día, del acta correspondiente a la Trigésima Cuarta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, celebrada en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, en fecha jueves veinticinco de Septiembre de dos mil veinticinco, firmando de conformidad al margen y al calce cada uno de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, Estado de México Administración 2025-2027, que en la sesión intervinieron, así como el Secretario del Ayuntamiento, quien en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, válida el documento. Rúbricas. - Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional; Roberto Estrada Ibáñez, Síndico Municipal; C. Andrea Meneses Castro; Primera Regidora, C. Benjamín Martínez Venegas; Segundo Regidor, C. Adela Romo Medina; Tercera Regidora, C. Erick Soriano Carrichi; Cuarto Regidor, C. Fabiola Constantino Carmona; Quinta Regidora, C. José Ángel Lisjuan Osorio; Sexto Regidor, C. Adriana Sánchez Santos; Séptima Regidora; Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán; Secretario del Ayuntamiento, emite la:

**CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE
AMECAMECA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027**



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán, en uso de las facultades que le confiere el artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

AMECAMECA

GOBIERNO MUNICIPAL • 2025 - 2027

*¡Gobierno para todos.
juntos construyendo futuro!*



CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE AMECAMECA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027



Convocatoria Pública

PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, 2025-2027

El Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, Gobierno 2025-2027, en cumplimiento de su compromiso con la preservación, promoción y difusión de la historia, tradiciones y cultura del municipio, convoca a la ciudadanía interesada a participar en el proceso de selección para integrar el Consejo Municipal de la Crónica, conforme a las siguientes:

BASES

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar las personas que cumplan con los siguientes criterios:

- Ser mexicana o mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- Tener residencia efectiva en el municipio de Amecameca por al menos tres años.
- Contar con conocimientos, experiencia o interés comprobable en historia local, tradiciones, cultura, patrimonio o investigación histórica.
- Mostrar disposición para colaborar de manera honorífica y voluntaria, conforme a lo establecido en el Artículo 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA: LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN PRESENTAR:

- Escrito libre dirigido al Ayuntamiento de Amecameca, manifestando su interés en formar parte del Consejo.
- Curriculum vitae con énfasis en actividades relacionadas con historia, cultura o investigación.
- Copia de identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio.
- Copia certificada del acta de nacimiento.

3. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO: EL CONSEJO ESTARÁ CONFORMADO POR:

- La Presidenta Municipal (quien lo presidirá).
- El Cronista Municipal (vocal permanente).
- El Encargado del Archivo Municipal (vocal permanente).
- Hasta cuatro ciudadanos distinguidos, seleccionados mediante esta convocatoria.

4. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación deberá entregarse en la Dirección de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Amecameca, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal, en días hábiles de las 9:00 hrs., a las 17:00 hrs., del (fecha de inicio) al (fecha de cierre).

5. SELECCIÓN:

La selección será realizada por el Cabildo Municipal, considerando la trayectoria, aportaciones y compromiso de los aspirantes. Los resultados se publicarán en los medios oficiales del Ayuntamiento. Para mayor información, comuníquese al teléfono 597 97 809 89 o visita el sitio web oficial del municipio: <https://amecameca.gob.mx/>.

Amecameca, Estado de México, 25 de septiembre de 2025

RÚBRICA

DRA. IVETTE TOPETE GARCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RÚBRICA

MTRO. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

¡Gobierno para Todos!

DIRECTORIO

Dra. Ivette Topete García
Presidente Municipal Constitucional de Amecameca

C. Roberto Estrada Ibáñez
Síndico Municipal

C. Andrea Meneses Castro
Primera Regidora

C. Benjamín Martínez Venegas
Segundo Regidor

Dra. Adela Romo Medina
Tercera Regidora

Lic. Erick Soriano Carrichi
Cuarto Regidor

C. Fabiola Constantino Carmona
Quinto Regidor

C. José Ángel Lisjuan Osorio
Sexto Regidor

C. Adriana Sánchez Santos
Séptimo Regidor

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento

Con fundamento en el artículo 31, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la **Dra. Ivette Topete García, Presidenta Municipal Constitucional de Amecameca, Estado de México**, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CRÓNICA DE AMECAMECA, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Amecameca, Estado de México, a los 25 días del mes de Septiembre del año 2025.

(Rúbrica)

Dra. Ivette Topete García
Presidenta Municipal Constitucional de
Amecameca, Estado de México.

(Rúbrica)

Mtro. Luis Alberto Galicia Guzmán
Secretario del Ayuntamiento de
Amecameca, Estado de México.